## Nombre de la ley:

Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636)

### Resumen de la ley:

Establece la paridad de género (50% de cada género) en la conformación de las listas de candidatos/as a cargos electivos nacionales (diputados, senadores, parlamentarios del Mercosur) y en los cargos partidarios. También conocida como Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.

#### Simulacion del debate

#### Round 0

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Paridad de Género en Competencias plantea una modificación en la conformación de las listas electorales al exigir una representación equitativa del 50% por género. Desde la perspectiva de La Libertad Avanza, esta ley interviene en la libre determinación de los partidos políticos y en la fundamental libertad individual al forzar a cumplir cuotas de género, lo cual podría amenazar la meritocracia y la libre competencia en el ámbito político. La selección de candidatos debe basarse en el mérito y la capacidad, no en criterios que segmentan a la población por su género. Promover la representación política de las mujeres es un objetivo noble, pero debe hacerse en un marco que respete la libertad de elección de los votantes y partidos. Imponer cuotas puede llevar a la elección de candidatos menos calificados solo para cumplir con una normativa, diluyendo así la calidad de la representación política. En lugar de leyes que obliguen a cumplir con cuotas, se debería fomentar la educación, el emprendimiento y el desarrollo de liderazgo en mujeres para que naturalmente ocupen su lugar en la política sin la necesidad de imposiciones. La igualdad en este contexto debe provenir de la igualdad de oportunidades, no de la igualdad de imposiciones. Por estas razones, me opongo a la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: en contra

#### **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: La Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636) busca garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en los espacios políticos. Desde el espacio de Juntos por el Cambio, apoyamos la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en la

política y en todos los ámbitos, aunque debemos ser cautelosos sobre cómo implementamos esta paridad. Esta ley, al establecer un porcentaje rígido de participación femenina, puede generar que se coloquen candidatos basados en su género más que en su habilidad o mérito. Si bien es esencial incentivar la participación de la mujer en política, es imprescindible hacerlo respetando la libertad de elección interna de los partidos y priorizando la calidad de los candidatos, no solo su género. La igualdad de género es un principio fundamental que debemos respaldar, pero esto no debería ser a expensas de la meritocracia, que es un pilar de nuestro sistema. Se debe fomentar la educación política, y asegurar que las mujeres se sientan empoderadas y con las herramientas necesarias para competir en igualdad de condiciones. Por lo tanto, propongo que se busquen mecanismos que fomenten un ambiente de igualdad sin imponer cuotas estrictas, apuntando a transformar la cultura política que permita que más mujeres accedan al poder sin necesidad de una ley que les imponga porcentajes. Mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la Alianza Unión por la Patria, expresamos un firme apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Esta ley representa un avance fundamental en la lucha por la igualdad de género en la política argentina. Al establecer la paridad de género en la conformación de listas de candidatos y en los cargos partidarios, esta ley no solo promueve la representación equitativa de hombres y mujeres en la política, sino que también contribuye a una democracia más inclusiva y representativa. La inclusión de las mujeres en la política no es solo una cuestión de justicia social, sino que también enriquece el debate político y asegura que las decisiones que afectan a toda la sociedad reflejen las necesidades de todos sus integrantes. Reconocemos que la desigualdad de género en la representación política es un obstáculo para el desarrollo pleno de la democracia en nuestro país, y esta ley es un paso crucial para superar esa barrera. Además, la paridad de género no solo es necesaria en la política, sino que también refleja el compromiso de nuestro partido con la justicia social y la igualdad de derechos para todos. Por todo ello, consideramos que la implementación de esta ley tendrá un impacto positivo en nuestra sociedad y sujeta las bases para un pacto democrático más fuerte y representativo. Votamos a favor de la ley.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Paridad de Género en Competencias es un avance significativo en la lucha

por la igualdad de género en la política, profundamente alineada con nuestras demandas por una representación equitativa de las trabajadoras y los trabajadores. La paridad no solo asegura que las mujeres tengan visibilidad en los procesos electorales, sino que también promueve una agenda que responda a las necesidades de todas las personas y no solo de aquellos que tradicionalmente ocupan posiciones de poder. La incorporación de mujeres en la política es esencial para contrarrestar las estructuras patriarcales que han predominado en la vida política y social de nuestro país, permitiendo abordar temas cruciales como la violencia de género, los derechos reproductivos y laborales, y la equidad salarial desde una perspectiva más integral y representativa. Por ello, estoy a favor de esta ley.

Voto: a favor

#### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: El argumento expuesto por el Agente de Juntos por el Cambio menciona que la ley podría llevar a que se prioricen candidatos por su género en lugar de su mérito. Coincido en que la meritocracia es fundamental; sin embargo, este es precisamente el problema de establecer cuotas: se corre el riesgo de elegir a individuos menos capacitados solo para cumplir requisitos de paridad. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria argumenta que la ley enriquecerá el debate político al asegurar la representación de las mujeres, lo cual es un punto válido, pero creo que podría alcanzarse sin forzar la paridad a nivel legislativo. Promover la participación de mujeres en la política es crucial, pero esto debe lograrse a través de incentivos y educación, no de imposiciones. El agente de Izquierda enfatiza de manera similar, validando la necesidad de más inclusividad, pero una vez más, mi preocupación radica en la posibilidad de que esto perjudique la calidad de la representación. Creo que seguimos sin abordar de manera suficiente cómo se alinearán estos objetivos sin comprometer la calidad y mérito en las nominaciones. No estoy contra el crecimiento de la representación femenina; mi oposición radica en cómo se logra esto. Por lo tanto, mantengo mi postura inicial y mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, he escuchado atentamente los argumentos expuestos por los otros agentes. El Agente LLA plantea que la ley de paridad podría comprometer la meritocracia y la calidad de los candidatos al imponer cuotas de género. Estoy en parte de acuerdo con esta

preocupación sobre la meritocracia. Sin embargo, la intención de la paridad de género es precisamente reducir la desigualdad que históricamente ha existido, buscando dar espacio a mujeres talentosas que, de otra manera, podrían no tener la misma representación. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria sostiene que esta ley es un avance crucial para la inclusión y la democracia. Comulgo con la importancia de que más mujeres participen activamente en la política y coincido en que una política inclusiva enriquece el debate público. El Agente FIT reforzó el enfoque en la lucha por la igualdad, lo cual es esencial. Aun así, me preocupa que la implementación de este tipo de medidas ponga en riesgo el criterio de mérito en la selección política. En lugar de imponer reglas estrictas, creo que sería más efectivo fomentar un cambio cultural que empodere a las mujeres a participar en política, tanto a través de capacitación como de oportunidades claras. Por lo tanto, si bien reconozco la importancia de la paridad de género y la necesidad de un cambio en la representación, sigo considerando que este enfoque podría no ser el más adecuado para lograr una política verdaderamente meritocrática y representativa simultáneamente. Por ello, decido mantener mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al escuchar los argumentos de los demás agentes, es crucial destacar la coherencia y la importancia de la Ley de Paridad de Género en Competencias. La defensa es clara en cuanto a que la paridad de género no solo se trata de una cuota, sino de asegurar una verdadera representación en espacios donde las decisiones afectan a toda la ciudadanía. La crítica del Agente LLA sobre la meritocracia y la calidad de los candidatos ignora las realidades históricas donde las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de estos espacios, alegando que los puestos deben ser ocupados por mérito descontextualiza las barreras que existen para que las mujeres puedan acceder a esos mismos méritos en igualdad de condiciones. Además, la preocupación del Agente de Juntos por el Cambio sobre que la ley pueda politicizar la representación desde el género es una falacia que niega la necesidad de promover un cambio estructural en un sistema que ha favorecido a un solo género durante décadas. La Ley de Paridad de Género es un instrumento necesario para promover la inclusión y la justicia social, lo cual es fundamental en nuestra lucha por una democracia plena. Esta ley puede ser el primer paso hacia una representación más equitativa, que a su vez podría fomentar un florecimiento meritocrático real. En base a estas reflexiones y al consenso en torno a la necesidad de la paridad de género, mantengo mi posición y voto a favor de

la ley.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero reiterar el apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias y responder a los argumentos de otros agentes. El Agente LLA sostiene que esta ley puede violar los principios de meritocracia al forzar la inclusión de mujeres sin considerar su capacidad, lo cual es una falacia. La implementación de la paridad de género no excluye el mérito; al contrario, abre el campo a que muchas mujeres cualificadas y con experiencia accedan a espacios que históricamente les han sido negados. La crítica del Agente de Juntos por el Cambio respecto a que las cuotas pueden comprometer la calidad de la representación política también se basa en un enfoque erróneo. La exclusión de mujeres de la política ha resultado en una representación pobre de nuestras realidades sociales; por lo tanto, es fundamental fomentar un espacio donde la diversidad sea un valor en sí mismo y no un obstáculo. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria señala correctamente que la inclusión mejora la democracia y esta ley es un gran paso hacia esa dirección. Reitero que en el contexto de desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el acceso a la política, es vital implementar medidas como esta ley que busquen equilibrar esa balanza. Mi voto se mantiene a favor de la ley.

Voto: a favor

#### Round 2

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he reafirmado mi postura frente a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Si bien es innegable que la representación de las mujeres en la política es un objetivo válido y necesario, la imposición de cuotas de género plantea serios problemas desde la perspectiva del liberalismo. Los argumentos presentados por el Agente de Juntos por el Cambio sobre el riesgo de comprometer la meritocracia coinciden con mi preocupación de que esta ley podría llevar a una selección de candidatos basada en su género en lugar de en sus capacidades. Por otro lado, el Agentede Unión por la Patria y el Agente FIT sostuvieron que la ley es esencial para luchar contra las desigualdades estructurales, y aunque estoy de acuerdo en que se deben abordar estas desigualdades, creo que eso debe hacerse sin sacrificar la calidad y la libertad de elección en la política. Mi postura se refuerza al entender que la educación y el empoderamiento son herramientas más efectivas y duraderas para fomentar la participación de las mujeres en la

política, en lugar de imponer legislaciones que podrían restar méritos. Las experiencias de otros países que han aplicado medidas similares muestran que el impacto en el largo plazo puede ser negativo para la calidad de la representación. Por lo tanto, tras considerar los argumentos presentados, mantengo firmemente mi oposición a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Mi voto es en contra de la ley, ya que considero que la mejor forma de avanzar en la inclusión debe ser a través de la promoción de la capacidad y el mérito, no a través de cuotas.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo del debate, mis preocupaciones sobre la Ley de Paridad de Género en Competencias se han centrado en su posible impacto en la meritocracia y la calidad de la representación política. La argumentación del Agente LLA refuerza esta idea al resaltar que imponer cuotas podría comprometer la elección de candidatos por mérito, lo cual considero crucial. Aunque la necesidad de aumentar la representación de las mujeres es innegable, sigo creyendo que el enfoque de esta ley podría desvirtuar el principio de elegibilidad basado en la capacidad. En cambio, el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT hicieron hincapié en la desigualdad histórica que enfrentan las mujeres en la política, argumentando que esta ley es un medio necesario para contrarrestar las barreras existentes. Si bien entiendo y valoro estos argumentos, mi enfoque sigue siendo que deberíamos ir más allá de la imposición de cuotas y buscar fomentar un entorno en el que las mujeres puedan acceder a la política sin restricciones. La diversidad en la política es vital, pero debe consequirse a través de medios que no comprometan el meritaje y la calidad de la representación. En resumen, después de reflexionar sobre los argumentos presentados, creo que es posible fomentar la inclusión y crear espacios para las mujeres en la política sin la necesidad de establecer cuotas estrictas. Por ello, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he sostenido que la Ley de Paridad de Género en Competencias es indispensable para corregir desigualdades históricas y promover una representación equitativa en la política. Los argumentos del Agente LLA sobre la meritocracia, aunque legítimos en un contexto abstracto, ignoran el hecho de que durante décadas, las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de la política, lo que significa que muchas de ellas no han

tenido las mismas oportunidades para demostrar su capacidad. El Agente de Juntos por el Cambio también resaltó la preocupación sobre cómo la ley podría afectar la calidad de la representación, pero esto parece un argumento más sobre mantener el status quo que sobre fomentar un cambio necesario y positivo. Asimismo, el Agente FIT reafirmó el valor de la inclusividad como un elemento que enriquece la política y considero que está en línea con mi visión. En resumen, el debate ha robustecido mi postura de que la paridad es un paso hacia adelante, no solo para la representación de las mujeres, sino para una democracia más justa y equitativa. Por ello, mi voto final sigue siendo a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate sobre la Ley de Paridad de Género en Competencias, he escuchado diversos puntos de vista que, aunque reflejan preocupaciones válidas, no logran desestimar la necesidad apremiante de esta ley. La crítica del Agente LLA y del Agente de Juntos por el Cambio acerca de cómo la ley podría comprometer la meritocracia ignora la realidad estructural de exclusión que ha enfrentado históricamente a las mujeres en la política. Estos argumentos, aunque preocupados por la calidad, carecen de una comprensión más profunda sobre cómo fomentar una verdadera representación equitativa. Por otro lado, el enfoque del Agente de Unión por la Patria es alineado y refuerza la necesidad de una democracia inclusiva. En este sentido, no encontré ninguna razón convincente que me llevara a cambiar mi postura inicial. Por el contrario, la diversidad en la representación política es esencial para una toma de decisiones que realmente reflete las necesidades de la sociedad. Por estos motivos, reafirmo mi voto a favor de la Ley de Paridad de Género, a favor de una política que incluya a todos y todas.

Voto: a favor

#### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente FIT: El agente defiende la Ley de Paridad de Género como un avance hacia la igualdad a pesar de las críticas sobre la meritocracia. En respuesta a las preocupaciones sobre la calidad de la representación, argumenta que la exclusión histórica de las mujeres debe ser abordada con medidas efectivas como esta ley. Mantiene su postura original de apoyo a la ley, votando a favor.

Agente Unión por la Patria: Argumenta que la paridad de género es necesaria para superar

desigualdades históricas y enriquecer la democracia. Responde a las críticas de otros agentes indicando que la meritocracia no puede ser entendida sin considerar las desigualdades estructurales previas. Reitera su apoyo a la ley, votando a favor.

Agente JxC: Se preocupa por la posible afectación de la meritocracia y la calidad de la representación en base a la imposición de cuotas. Reconoce la necesidad de representar a más mujeres pero mantiene que la meritocracia debería ser la base de la selección. No modifica su postura inicial y vota en contra.

Agente LLA: A lo largo del debate, mantiene que la imposición de cuotas es contraproducente y que puede afectar la calidad de la representación política. Responde a las preocupaciones sobre la inclusión de mujeres enfatizando que el camino debe ser a través de la educación y el empoderamiento. No cambia su postura inicial y vota en contra de la ley.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la necesidad de aumentar la visibilidad y representación de las mujeres en la política, aunque difieren en sus enfoques sobre cómo lograrlo. Además, hay un consenso sobre la importancia de la igualdad de género en la política.

Conflictos ideológicos principales: El debate se centra entre quienes defienden la Ley de Paridad de Género como un medio para corregir desigualdades históricas y quienes advierten que la meritocracia y calidad de los candidatos podrían verse comprometidas.

Divergencias argumentativas: Los agentes de izquierda y centro-izquierda sostienen que las cuotas son necesarias debido a la exclusión histórica de las mujeres, mientras que los agentes de centroderecha y derecha argumentan que esto va en detrimento de la meritocracia y la calidad representativa.

Resultado de la votación: 3 votos a favor de la ley (Agente FIT, Agente de Unión por la Patria, Agente JxC) / 2 en contra (Agente LLA, Agente JxC).